

Defensoría de la Salud



Verificación

Estado General en que el Hospital Temporal Parque de la Industria se encuentra brindando atención ante la Emergencia por COVID.19

Guatemala, 24 de abril de 2020

I. Justificación:

En cumplimiento al mandato Constitucional del Procurador de los Derechos Humanos, relacionado a la atención y verificación de todas las denuncias que sean interpuestas, por cualquier persona individual o jurídica, así como de aquellas que sean conocidas de oficio, derivado de múltiples llamadas telefónicas y videos remitidos por medio de redes sociales, mediante los cuales se alertaba de un posible intento de fuga de algunos pacientes que se encontraban en cuarentena, atribuyendo como causas del deseo de abandonar las instalaciones, la inconformidad en la atención recibida.

Por lo anterior personal de la Defensoría de la salud de la Institución del procurador de Derechos Humanos, se constituyó a las instalaciones del hospital Temporal del parque de la Industria con el fin de verificar los hechos denunciados.

II. Objetivos:

Objetivo General:

Verificar las condiciones generales en que se encuentra operando el Hospital Temporal Parque de la Industria.

Objetivos Específicos:

1. Verificar la atención general en relación a asistencia médica que están recibiendo los pacientes ingresados
2. Establecer la atención complementaria con que cuentan los pacientes ingresados en relación a alimentos, ropa de cama, ropa para uso personal, seguridad y otros.
3. Conocer las condiciones en que se encuentran cumpliendo sus labores el personal institucional, incluyendo el abastecimiento de equipo de protección personal.

III. Hallazgos

- El hospital actualmente cuenta con dos espacios donde se están atendiendo a 196 pacientes, de los cuales 133 son hombres, 57 mujeres y 06 niños.
- Se está recibiendo a todos los pacientes que resulten positivos y que no necesiten ventilación asistida, esto debido a que el área de Intensivo no está funcionando, toda vez que está pendiente la instalación del sistema de gases médicos, incluido aquí el oxígeno.
- Incluso se están recibiendo pacientes del Seguro Social, pese a que ya se dio un espacio de más de un mes para que el IGSS realice las gestiones necesarias para preparar el espacio para los pacientes que cotizan el derecho.
- En el módulo de pacientes moderados se encuentran 125 pacientes donde se encuentran las mujeres y los niños, quienes fueron colocados en esta área para el resguardo de su integridad por los posibles record criminales de otros pacientes, dentro de estos aquellos que son retornados.
- En el área de pacientes denominados leves, se encuentran 71 pacientes, todos de sexo masculino. Estos pacientes han sido deportados desde los Estados Unidos, han estado en resguardo en albergues y han dado positivo a las pruebas realizadas. De estos pacientes el 80% por ciento cuentan con antecedentes de conflicto con la ley, lo cual ha sido informado de forma confidencial y no oficial al personal de salud por parte de la embajada correspondiente. Se informó además que dentro de estas personas retornadas se encuentran miembros de pandillas rivales, lo cual dio origen al intento de motín ocurrido el día 23 de abril, además de personas con record criminales por asesinato, violación y otros delitos menores.

- Un paciente se tornó violento, se presume que el mismo puede tener antecedentes de consumo de algún estupefaciente y el confinamiento lo ha obligado a la abstinencia, lo que pudo haber provocado el cambio de humor por el síndrome de abstinencia.
- Empezó a destruir partes de las divisiones del hospital, por lo que fue necesario que se recurriera a la seguridad policial, quienes lograron neutralizarlo en pocos segundos.
- Se brindó apoyo por parte del personal de psicología, quienes elaboraron un informe sobre la conducta y comportamiento del paciente.
- Para evitar sucesos similares posteriores se implementó un botón de pánico, el cual puede activarse al momento de existir cualquier incidente que atente contra la seguridad del personal como de los demás pacientes.
- Siendo el 80% del personal que labora en los servicios de salud de género femenino, el incidente genera miedo y zozobra en el personal, tomando en consideración los posibles perfiles de los retornados.
- Cada uno de los módulos funcionan de forma independiente, y cuenta con vestidores, duchas, sanitarios y vestidores, tanto para pacientes como para uso exclusivo de personal de salud.
- Actualmente se están utilizando catres de emergencia para el descanso de los pacientes, no obstante se tiene previsto que a partir del día sábado se empiecen a colocar camillas, en los módulos, mismas que ya se encuentran dentro del hospital.
- Se cuenta con número limitado de ropa y sábanas las cuales son prestadas del hospital Roosevelt, quienes apoyaron en el lavado de la ropa los primeros días de funcionamiento del hospital temporal.
- Los servicios en funcionamiento son actualmente Laboratorio, Tomografía, Lavandería, Mantenimiento y servicios generales, quienes actualmente están realizando la tarea de terminar los servicios que quedaron incompletos o no se contemplaron, como es el caso de la morgue. Pendiente se instale el aparato de Rayos X digital.
 - El laboratorio se encuentra funcionando al 75% de su capacidad realizando pruebas de hematología completa, química sanguínea heces, orina y perfil de coagulación, además de pruebas de COVID-19 por medio de Gene Xpert, teniendo en existencia 250 pruebas. Actualmente se están realizando 4 a 5 pruebas diarias, tanto de pacientes que llegan directamente como pruebas de rutina para establecer la recuperación de los mismos.
 - La lavandería se encuentra funcionando, se realizó una contratación mediante la cual la empresa pone el personal e insumos y el hospital las instalaciones y el equipo. Actualmente se realizan dos cambios de ropa diariamente, lavándose un total de 1500 libras diarias. La contratación fue por compra directa hasta el margen establecido por la Ley de Q. 90,000.00
 - El área de radiología, cuenta con equipo de Rayos X (pendiente de instalación) y tomografía, el cual está siendo manejado por personal de la empresa Tecniscan, quienes realizan turnos de 24 por 24 horas.
- Se cuenta con 457 personas contratadas hasta la fecha entre personal administrativo, técnico y operativo. Actualmente se cuenta con:
 - 1 Neumólogo
 - 4 Pediatras
 - 65 Médicos generales
 - 4 psicólogos
 - 1 Nutricionista,
 - 2 Enfermeras Graduadas
 - 65 Enfermeras auxiliares.
 - 4 Supervisores de limpieza (El personal de intendencia también es tercerizado).

- Dentro del personal pendiente de contratación se encuentran los médicos intensivistas, bodegueros, técnicos forenses, digitadores de datos y vigilante de cámaras.
- Actualmente se cuenta con apoyo de médicos intensivistas que acordaron brindar sus servicios gratuitos aunque no de forma presencial, indicando que pueden apoyar con cualquier consulta telefónica o de llamada, si se presentara un caso especial, pero esto no es suficiente. El doctor Alejandro Moya, Intensivista Pediátrico del Hospital General San Juan de Dios, se encuentra realizando capacitaciones para los médicos con el fin de que aprendan a realizar intubación con cámara de protección.
- El personal administrativo, de enfermería y médico cuenta con equipo de protección personal, hay existencia de alcohol en gel en todas las entradas de los pabellones y oficinas, lysol para desinfectar la suela de los zapatos.
- Se cuenta con 6 filtros de agua distribuidos a lo largo del hospital tanto para el lavado de manos como para beber.
- En cuanto al abastecimiento de insumos, el hospital actualmente cuenta con:
 - 220 Mascarillas N95
 - 29700 Mascarillas descartables
 - 912 Lentes de protección
 - 200 Batas descartables
 - 772 Overoles
 - 3000 Zapatos de protección
 - 5000 Guantes de nitrilo
 - 378 Protectores con visor
 - 7000 gorros
- Dentro de hospital se cuenta con presencia policial, quienes se encuentran prestando seguridad interna y externa. Se destacaron 106 elementos, los que se dividieron en 2 grupos de 53 personas, cada turno tarda 7 días (de martes a martes) y tienen la responsabilidad de los 8 hangares, dentro de los cuales se encuentran los pabellones habilitados, las bodegas de donaciones, el área administrativa y las puertas habilitadas.
 - Al personal de policía no se les ha otorgado capacitaciones sobre el tema de COVID-19.
 - No cuentan con equipo de protección personal, pues ni el Ministerio de Gobernación ni el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social se han hecho cargo de la seguridad clínica de los elementos.
 - Cuentan con mascarillas de tela, insuficientes para el contacto con pacientes positivos.
 - Se proporciona alimentación únicamente a la mitad del personal, pues se entregan únicamente 30 tiempos de comida, por lo que el personal que no recibe alimentación debe salir del perímetro a buscar el alimento, lo cual puede provocar que se disemine el virus y poner en riesgo a las personas de los alrededores.
 - Se otorgó un hangar para el descanso de los elementos, el que no posee iluminación ni ventilación, se cuenta con literas en mal estado y no existe división para el personal femenino y masculino. Asimismo los sanitarios y duchas son compartidos.
- Finalmente se entrevistó a tres pacientes quienes manifestaron lo siguiente:
 - Excesivo calor.
 - Hasta el día 23 de abril se les colocó garrafones de agua para el consumo y mensas de te.
 - Cuentan con papel higiénico, jabón y toalla para el lavado de manos.
 - Los médicos les examinan dos veces al día.
 - La comida es abundante y de buena calidad.
 - Se les otorga el medicamento que necesitan por lo que no han incurrido en gastos.
 - Manifestaron que la ropa de cama la están cambiando cada dos o tres días.

- Únicamente un módulo cuenta con aire acondicionado, el otro aun esta en evaluación de su colocación, esto hace que el calor en el día se insoportable y en la noche el frio extremo, dada la infraestructura del lugar.
- Los pacientes no pueden comunicarse con sus familiares, pues únicamente quienes cuentan con teléfono celular pueden hacerlo.
- Solo un módulo de 8 cuenta con aire acondicionado.

IV. Conclusiones

1. El Hospital Temporal del Parque de la Industria es un espacio que de acuerdo a las necesidades que se han venido presentando se ha adaptado para dar respuesta a la emergencia que enfrenta el país ante la pandemia de COVID.19, siendo que aún se encuentran áreas fundamentales como el Intensivo sin que se habiliten.
2. Derivado de lo anterior hasta que se han dado eventos como los suscitados el 23 de abril se han implementado protocolos de seguridad, tomando en cuenta que este espacio no se contempló para atención de personas con conflictos con la ley o antecedentes violentos.
3. Aún se encuentra pendiente de finalizar algunos procesos administrativos para la compra y adquisición de insumos y servicios así como la contratación de personal calificado para el manejo de aparatos. Esto ha ocasionado que el hospital temporal no funcione al cien por ciento de su capacidad, dejando de lado servicios indispensables como el caso de intensivo y la morgue del mismo.
4. La infraestructura no es la ideal para la atención a pacientes en periodos tan largos como una cuarentena, tomando en cuenta que los módulos de atención a pacientes no cuentan con aire acondicionado, lo cual convierte estos espacios en intolerables, tanto para los pacientes como para el personal de salud.
5. Los Ministerios involucrados en el retorno de personas repatriadas no han realizado las coordinaciones necesarias, con el fin de salvaguardar la integridad de la mayoría, exponiendo a personal de salud, pacientes, mujeres y niños a pacientes con perfiles criminales desconocidos y sin rehabilitación.
6. El personal contratado para el funcionamiento del hospital cuenta con equipo de protección personal, para evitar contagios de la infección, sin embargo no se ha tomado en cuenta la protección en cuanto a seguridad física lo cual pone de manifiesto las debilidades existentes en cuanto a protección integral se refiere.
7. Debido a las condiciones de aislamiento y el estrés de la pandemia, la atención psicológica es necesaria para el personal y los pacientes internos.
8. Se estableció que hasta el día de la visita se contó con suministro de agua purificada para el uso de los pacientes y personal, por lo que la primeras semanas el agua pura fue limitada para el consumo.
9. Por ser un hospital temporal no cuenta con una infraestructura adecuada para contener pacientes con conductas distintas, lo cual permite que pacientes que no comprendan la magnitud de la enfermedad y la necesidad del confinamiento intenten fugarse y lo consigan.
10. No se han suministrado todos los insumos necesarios a los elementos de seguridad policía (PCN) dejándoles a merced del contagio, sin equipo de protección personal. Además no se ha brindado un espacio adecuado para el descanso, aseo y alimentación de forma digna.

V. Recomendaciones:

Al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social:

1. De forma urgente agilizar los procesos administrativos correspondientes para que los servicios fundamentales que aún se encuentren sin funcionar en el Hospital Temporal del Parque de la Industria, se pongan entren en operaciones, dentro de estos: Servicio de Intensivo, Morgue, Servicio de Rayos X y Ultrasonido.
2. Acelerar las gestiones para la instalación de sistema de aire acondicionado de acuerdo a lo establecido en los protocolos de atención para COVID.19 en todos los módulos en los cuales se estén atendiendo pacientes.
3. Garantizar el suministro de ropa limpia para uso personal del paciente y del personal médico, así como de ropa de cama para la atención de pacientes.
4. Continuar con la promoción de la contratación del personal con énfasis en los puestos que aún no se han ocupado.
5. Asegurar la provisión sostenida de equipo de protección personal para el recurso humano, así como los insumos y medicamentos necesarios para la atención, incluyendo suministro de laboratorio.
6. Sustener el suministro de agua para consumo humano en los diferentes servicios, en garrafones y a través de filtros especiales para los pacientes, así como insumos para higiene y lavado de manos.
7. Establecer a través del Programa de Salud Mental del MSPAS un plan de acción en el Hospital Temporal del Parque de la Industria dirigido a pacientes y el personal con el objeto de cuidar la salud mental, toda vez que ante una pandemia y condiciones de aislamiento esta exige una atención especial.
8. Coordinar en conjunto con MINEX, MIDES, SBS, SOSEP, PGN, MINGOB y Gobernadores, la implementación de centros diferenciados para que las personas deportadas cumplan con realizar la cuarentena respectiva, según el estado identificado de salud, manteniendo separadas a personas sin síntomas, asintomáticos y sospechosos de portar el virus según el lugar de origen, lo cual pueda ser aplicado en consideración del riesgo implícito del proceso de migración, detención y retorno al país.

Al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

1. Apresurar la disponibilidad dentro de su red de servicios de espacios específicos para la atención de pacientes COVID.19, respetando los protocolos de atención establecidos por el MSPAS en atención a la rectoría de este.

Al Ministerio de Gobernación

1. Proveer de equipo de protección personal a todos los agentes de la PNC designados en el Hospital Temporal del Parque de la Industria.
2. Realizar coordinaciones necesarias de forma urgente para que el personal de la PNC sea capacitado en temas de prevención ante los riesgos de la emergencia por COVID.19
3. Asegurar un espacio digno y decoroso como área de descanso para el personal delegado de la PNC en al Hospital Temporal Parque de Industria.
4. Garantizar la alimentación para el personal de PNC designado al Hospital Temporal del Parque de la Industria.